

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**ACORDADA N° 22/2002**

En la ciudad Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de abril del año dos mil dos**, reunidos en acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

**CONSIDERANDO:**

Que durante los días 8 y 9 de abril del corriente año se realizarán en la ciudad de San Carlos de Bariloche, las Jornadas de "Prevención y Abordaje Interinstitucional del Maltrato Infantil".

Que dada la importancia de la temática a abordar en las mismas, especialmente para el fuero de familia, y teniendo en cuenta la excelencia profesional y académica de quienes integran el panel de expositores, como así también su aporte a la actualización y capacitación profesional, corresponde declarar de interés de este Poder Judicial dichas jornadas con suspensión de términos judiciales para el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Sucesiones nro. 7, con asiento de funciones en San Carlos de Bariloche, sin perjuicio de los actos procesales que se cumplan.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

1º) Declarar de interés del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro las Jornadas de "Prevención y Abordaje Interinstitucional del Maltrato Infantil", que se realizarán en la ciudad de San Carlos de Bariloche, durante los días 8 y 9 de abril del corriente año.

2º) Suspender los términos Judiciales en el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Sucesiones nro. 7 de San Carlos de Bariloche, para los días 8 y 9 de abril del corriente año, sin perjuicio de los actos procesales que se cumplan.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

**FIRMADO:**

**LUTZ - Presidente Subrogante STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ.  
ÁLVAREZ de LARRAÑAGA - Secretaria STJ.**